BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 11 de Diciembre de 1987	Correo Argentino	SALITA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 17 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES				

N°. 12.845

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C. P. N. LEOPOLDO van CAWLAERT
Ministro de Economía

Dr. JULIO SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO CARIN HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 10,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 15,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 20,00	₳ 0,10
—Avisos Comerciales	₳ 30,00	₳ 0,10
—Avisos Administrativos	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos de Mina	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Judiciales	₳ 10,00	₳ 0,10
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 20,00	₳ 0,10
—Remates Varios	₳ 15,00	₳ 0,10
—Posesión Veinteñal	₳ 30,00	₳ 0,10
—Edictos Sucesorios	₳ 10,00	₳ 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 150,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 100,00
—Semestral	₳ 60,00
—Trimestral	₳ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año	₳ 1,50
—Atrasado más de un año	₳ 3,00
—Separata	₳ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.B.S. Nº 2477 del 13-11-87 — Dedicación exclusiva a favor de funcionario de la Dirección Gral. de Dep. y Recreación 2975

M.E. Nº 2498 del 19-11-87 — Traslado de profesional a la Direc. de Vialidad de Salta 2975

M.E. Nº 2499 del 19-11-87 — Construcción de líneas de media tensión, baja tensión y setas en Rosario de la Frontera. Aprobación Lic. Púb. 2975

M.E. Nº 2500 del 19-11-87 — Lic. Púb. Adq. de medidores monofásicos y trifásicos. Autorización 2975

M.E. Nº 2501 del 19-11-87 — Reconocimiento de servicios a los efectos jubilatorios a ex agentes de la Administración Pública 2976

S.G.G. Nº 2502 del 19-11-87 — Contrato de locación de obra intelectual suscripto con el Dr. Ramón Jorge Daroca y la Ing. Ana Patricia Grimolizzi. Rescíndese 2977

			Pág.
M.C.	Nº 2506	del 19-11-87 — Asignación de funciones a personal de la Biblioteca Pcial. Dr. Victorino de la Plaza. Ratificación	2977
M.C.	Nº 2507	del 19-11-87 — Traslado de personal al Boletín Oficial	2977
M.B.S.	Nº 2511	del 19-11-87 — Asignación de funciones interinas a personal del Hospital San Bernardo	2977
M.B.S.	Nº 2512	del 19-11-87 — Asignación de funciones jerárquicas a profesional del Hospital Materno Infantil	2978
M.B.S.	Nº 2513	del 19-11-87 — Asignación de funciones jerárquica a personal del Hospital del Milagro. Ratificación	2978
M.B.S.	Nº 2514	del 19-11-87 — Retribución adicional compensatoria a personal de la Direc. Gral. de Medio Ambiente. Reconocimiento	2978
M.B.S.	Nº 2515	del 19-11-87 — Retribución adicional compensatoria a personal de la Direc. Gral. de Dep. y Recreación. Reconocimiento	2978
M.B.S.	Nº 2516	del 19-11-87 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Res. Nº 547-I de la Caja de Previsión Social	2979
M.B.S.	Nº 2517	del 19-11-87 — Recházanse las denuncias formuladas por el Dr. Abel Mónico Saravia, en su carácter de apoderado general de la Srta. Lilia Castillo, D.N.I. Nº 4.872.654	2979
M.B.S.	Nº 2518	del 19-11-87 — Dedicación exclusiva a profesional del Hospital Materno Infantil	2979
M.B.S.	Nº 2519	del 19-11-87 — Asignación de funciones jerárquicas a profesional del Hosp. Dr. Arturo Oñativia	2979
M.B.S.	Nº 2520	del 19-11-87 — Incorporación y reubicación a personal de planta permanente del M.B.S.	2979
S.G.G.	Nº 2522	del 20-11-87 — Designación de profesores de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico	2980
S.G.G.	Nº 2523	del 20-11-87 — Pago de indemnización por enfermedad profesional a personal de la Imprenta de la Provincia. Autorización	2980
S.G.G.	Nº 2524	del 20-11-87 — Comisión oficial a la Rep. del Perú, encabezada por el señor Gobernador D. Roberto Romero. Amplíase el Dcto. Nº 2130/87 y su modificatoria Nº 2240/87	2980

RESOLUCIONES DELEGADAS

M.E.	Nº 724-D	del 18-11-87 — Lic. Púb. contratación "Servicio de Transporte de personal planta potabilizadora Dique Itiyuro. Aprobación	2980
M.B.S.	Nº 725-D	del 18-11-87 — Renuncia presentada por personal del Hosp. "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera	2981
M.B.S.	Nº 726-D	del 18-11-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Centro de Salud de El Jardín	2981
M.B.S.	Nº 727-D	del 18-11-87 — Beneficio jubilatorio a favor de profesional del Hosp San Bernardo	2981
M.B.S.	Nº 728-D	del 18-11-87 — Lic. Púb. Adq. sillas de ruedas y chapas de cartón para la Secretaría de Seguridad Social	2981
M.B.S.	Nº 729-D	del 18-11-87 — Dedicación exclusiva a personal de la Direc. General de Familia y Minoridad	2981
S.G.G.	Nº 730-D	del 19-11-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal de la Direc. Gral. de Administración de Personal	2981
S.G.G.	Nº 731-D	del 19-11-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal de la Direc. Gral. de Administración de Personal	2982
M.B.S.	Nº 732-D	del 23-11-87 — Dedicación exclusiva a favor de personal del Centro de Salud de Nazareno	2982
M.B.S.	Nº 733-D	del 23-11-87 — Beneficio jubilatorio a profesional del Hospital del Milagro	2982
M.B.S.	Nº 734-D	del 23-11-87 — Dedicación exclusiva a personal del Hospital "Dr. Vivente Arroyabe" de Pichanal	2982
M.E.	Nº 735-D	del 23-11-87 — Doc. Técnica "Alquiler de inmueble para oficinas del distrito de Obras Sanitarias en ciudad de Tartagal - provincia de Salta". Aprobación	2982
M.B.S.	Nº 736-D	del 23-11-87 — Dedicación exclusiva a personal de la Dirección de Salud Escolar	2982
M.B.S.	Nº 737-D	del 23-11-87 — Renuncia presentada por personal del Hospital San Vicente de Paúl de Orán	2982
M.B.S.	Nº 738-D	del 23-11-87 — Renuncia presentada por profesional del puesto sanitario de Coronel Mollinedo	2982
M.B.S.	Nº 739-D	del 23-11-87 — Lic. Púb. Adq. placas radiográficas y accesorios y elementos de contraste radiológicos para el Hosp. Materno Infantil	2983

Pág.

M.B.S. Nº 740-D del 23-11-87 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil 2983
M.B.S. Nº 741-D del 23-11-87 — Lic. Púb. Adq. de drogas y reactivos para el Hospital Materno Infantil 2983
S.G.C. Nº 742-D del 25-11-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal de la Direc. Gral. de Comunicaciones 2983
S.G.C. Nº 743-D del 25-11-87 — Renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Administración de Personal 2983
M.B.S. Nº 744-D del 25-11-87 — Renuncia presentada por profesional del Hospital El Carmen de Metán 2983

EDICTO DE MINA

Nº 65768 — Teófilo Lazcano y Marcelo Germán Mendivil 2983

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65987 — Hospital San Bernardo, Nº 01/88 2983
Nº 65986 — Hospital San Bernardo, Nº 02/88 2984
Nº 65964 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. Nº 20/87. 2984
Nº 65963 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 43/87. 2984
Nº 65821 — Universidad Nacional de Salta. Nº 012/87 2984

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 65970 — Soriano, Silvia Lucrecia. Expte. Nº A-88.871/87. 2984
Nº 65961 — Antonio Juan Monge. Expte. Nº A-87.530/87. 2984
Nº 65950 — Diez Arias, José Alberto. Expte. Nº A-86.809/87. 2985

REMATES JUDICIALES

Nº 65979 — Por Justo A. Figueroa. Juicio. Expte. Nº A-71.807/86. 2985
Nº 65971 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio. Expte. Nº A-82.477/87. 2985
Nº 65968 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio. Expte. Nº A-80.504/87. 2985
Nº 65967 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio. Expte. Nº A-81.095/87. 2985
Nº 65960 — Por Ernesto V. Solá. Juicio. Expte. Nº 66.390/85. 2985
Nº 65936 — Por José Zapia. Juicio: Exptes. Nros. 4.526/87 y 4.519/87 2986

EDICTO JUDICIAL

Nº 65965 — Ana María Lattiere. 2986

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 65980 — Clínicas Güemes. Para el día 26-12-87. 2986
Nº 65982 — Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Para el día 27-12-87. 2986
Nº 65933 — Güemes S. A. - Para el día 26-12-87 2987
Nº 65930 — Asociación San Pablo - Para el día 23-12-87 2987

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 65966 — Colegio de Farmacéuticos de Salta. Para el día 19-12-87. 2987

RECAUDACION

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2477 - 13-11-87 - Expte. Nº 04946/87 - código 72.

Artículo 1º — Reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, del Director General de Deportes y Recreación, señor Oscar Ramón Nieto Balverdi, categoría 24, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, durante los meses de febrero y marzo de 1987, por los conceptos expresados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4 Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2498 - 19-11-87 - Expte. Nº 33-132.330/87.

Artículo 1º — Autorízase el traslado de la C.P.N. Nélida María Maero de Ceriani, L.C. Nº 5.995.573, legajo personal Nº 31.971, Jefe de Departamento, Categoría 23 de la Contaduría General de la Provincia a la Dirección de Vialidad de Salta, al cargo de Jefa del Departamento Auditoría, Clase 20, solicitado por la citada Dirección, a partir del 1 de diciembre de 1987.

Art. 2º — La Dirección de Vialidad de Salta absorberá presupuestariamente el traslado mencionado en el artículo 1º.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2499 - 19-11-87 - Expte. Nº 36-6863/86 y agregado Nº 36-7288/87.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada el día 3 de abril de 1987 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 50-D/87, para la adjudicación de la obra "Construcción de líneas de media tensión, baja tensión y setas en Rosario de la Frontera - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de australes ciento ochenta y cuatro mil ochocientos veintinueve (₳ 184.829).

Art. 2º — Adjudícase a la Empresa Grico S.R.L., con domicilio en calle Caseros 1874 Salta-Capital, la ejecución de la obra indicada en el artículo anterior, por la suma de australes trescientos dieciocho mil ciento veintiocho (₳ 318.128), en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por el artículo anterior, agregada de fs. 291 a fs. 294.

Art. 3º — Facúltase al señor Director Provincial de Energía a suscribir el contrato de locación de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme lo establece el artículo 54 del decreto ley Nº 76/62 de Obras Públicas, modificado por ley Nº 5178/77, vigente de acuerdo a lo establecido por el artículo 162, Capítulo XX de la ley Nº 6424/86 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4º — La Dirección Provincial de Energía, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Dptos. de Obras Públicas y de Presupuesto), preverán en el futuro ejercicio la partida y fondos necesarios a invertir para la terminación de la citada obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del decreto ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Art. 5º — Estése a la imputación consignada en el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 50-D/87 (fs. 44 y 44 vta., Expte. Nº 36-6863/86).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 2500 - 19-11-87 - Expte. Nº 36-7291/87.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada el día 24 de agosto de 1987 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 390-D/87, para la "Adquisición de medidores monofásicos y trifásicos", con un presupuesto oficial de ₳ 2.000.000 (australes dos millones).

Art. 2º — Adjudícase a las firmas que se indican seguidamente la provisión de los siguientes Items correspondientes a los elementos citados en el artículo anterior:

Medidores Argentinos S.A. (Agustín Magaldi Nº 1751, Buenos Aires):

Item 1	15.000 (quince mil) medidores monofásicos p/energía activa, Clase 2, 220 V., 50 Hz., Suspensión Inf. Mag. 5 (40) A	₳	1.518.000.—
Repuestos			
450	bobinas de corriente sin núcleo	₳	2.565.—
750	bobinas de tensión con núcleo	₳	15.750.—
450	cajas de bornes completa c/tornillos interiores, exteriores y de fijac.	₳	3.870.—
150	numeradores completos s/máscara .	₳	2.820.—
1500	element. rotor completo incluido suspensión magnética .	₳	19.650.—
3000	tapas de Lexan ..	₳	19.500.—
7000	tapas caja de bornes	₳	11.250—.
		₳	1.593.405.—
	18% de I.V.A. ...	₳	286.812,90
	TOTAL	₳	1.880.217,90

Galileo La Rioja S.A. (José I. Rucci 1051 - Valentín Alsina, Buenos Aires):

Item 2	800	(ochocientos) medidores trifásicos p/energía activa 380/220 V, 50 Hz. Clase 2, Suspensión Ing. Mag. 5 (40) A	₳ 239.680.—
Repuestos:			
	24	juegos de 3 electroimanes amperimétricos completos ..	₳ 722,40
	40	juegos de 3 electroimanes voltimétricos completos	₳ 1.816.—
	240	Suspens. inf. magnética	₳ 1.464.—
	40	Suspens. superior .	₳ 40.—
	24	cajas bornes completa con tornillos .	₳ 115,20
	8	Numerad. s/Másc.	₳ 27,20
	80	rotores completos .	₳ 3.984.—
	240	vidrios	₳ 156.—
	160	tapas c/visor	₳ 1.792.—
	400	tapas caja bornes .	₳ 220.—
Item 3	300	(trescientos) medidores Trifás. p/energía activa 380/220 V., 50 Hz., Suspensión Inf. Mag. 15 (120) A	₳ 91.740.—
Repuestos:			
	9	juegos de 3 electroimanes amperimétricos completos ..	₳ 270,90
	15	juegos de 3 electroimanes voltimétricos completos	₳ 681.—
	90	Susp. inferior magnética	₳ 549.—
	15	Susp. superior	₳ 15.—
	9	cajas bornes completa c/tornillos ..	₳ 43,20
	3	Numer. s/Masc. ..	₳ 10,20
	30	rotores completos .	₳ 1.494.—
	90	Vidrios	₳ 58,50
	60	tapas con visor ...	₳ 672.—
	150	tapas caja bornes .	₳ 82,50
			₳ 345.633,10
		18% de I.V.A. ...	₳ 62.213,96
		TOTAL	₳ 407.847,06

lo que hace un total de adjudicación de australes dos millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos cuatro con noventa y seis centavos (₳ 2.288.064,96), en un todo de acuerdo a las propuestas presentadas a la licitación pública que se aprueba por el artículo 1º de este decreto.

Art. 2º — Facúltase al señor Director Provincial de Energía a suscribir los respectivos contratos a celebrar con las firmas adjudicatarias.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará contablemente a la partida presupuestaria "Obras de Distribución en toda la Provincia", Ejercicio 1987.

M. de Economía - Decreto Nº 2501 - 19-11-87.

Artículo 1º — Reconócense los servicios, a los efectos jubilatorios, de los siguientes ex-agentes de la Administración Pública Provincial, por el período que en cada caso se especifica, y comprendidos dentro del artículo 6º de la ley 6413:

Apellidos y Nombres	Docum.	Expte.	Cat.	PERIODOS Desde	Hasta
Blanco de Morales, Marina Argentina	9.468.728	11-21688/84	13	20- 4-76	29- 5-84
Torena, Humberto	3.950.827	1-45968/86	19	20- 4-76	21- 9-79
Díaz, Raúl E.	8.176.928	25-003766/86	16	20- 4-76	10- 4-86
Portal, Julio C.	4.620.758	11-22121/86	15	13- 4-77	7- 5-84
Cheda, Miguel R.	8.387.712	24-03896/87	17	20- 4-76	10- 6-86
Rodríguez, Hipólito	3.545.907	21-14758/87	15	20- 4-76	29- 5-84
Massafra, Vicente A.	8.183.737	25-003797/86	21	20- 4-76	27- 4-84
Baigorria, Sergio D.	8.294.949	16-28711/87	5	20- 4-76	18- 1-84
Orquera de Camaño, Elva Rosa	4.452.883	21-14741/87	4	20- 4-76	10- 9-85
Klix Cornejo, Gustavo	8.180.630	25-003744/86	17	20- 4-76	11-12-83
Musaime, Carlos R.	7.261.704	Nota s/Nº	16	20- 4-76	11-12-83
Appa Vieyra, Antonio	7.151.445	22-148833/86	15	20- 4-76	11-12-83
Zapia, José Amaro	7.727.043	4-10473/87	16	20- 4-76	11-12-83
López Fleming, Lucio	8.176.031	19-04289/86	16	20- 4-76	11-12-83
Arabi, Eduardo	7.243.777	21-14704/87	8	20- 4-76	22-10-84
Choque de Ramos, Milagro	10.582.009	22-148326/86	2	20- 4-76	2- 4-85
Alderete de Alderete, Fany María	9.462.809	22-148326/86	2	20- 4-76	21-10-84
Palomo de Benci, María	5.604.211	22-148326/86	2	20- 4-76	16- 2-84
Salas, Julio César	3.500.998	22-148326/86	16	20- 4-76	10- 5-84
Morales, Desiderio	7.232.797	22-148326/86	15	20- 4-76	13- 7-84
López, Héctor A.	8.612.860	22-148326/86	15	20- 4-76	15- 2-84
Pérez de Torrens, Sofía	12.553.272	22-148326/86	7	20- 4-76	9- 5-84
Ramírez de Museda, Anselma	1.631.080	22-148326/86	6	20- 4-76	22- 4-84
Ríos, Miguel Angel	8.171.442	40-24996/86	1	31- 3-76	28- 5-84
Ramos, Máximo	7.221.237	40-997/86	1	31- 3-76	13- 5-84
Vaca, Eduardo R.	10.907.858	19-04341/87	11	20- 4-76	11-12-83
Ovalle, Hugo Roberto	8.165.194	16-28827/87	13	20- 4-76	3-12-85
Tolaba, Celia Angela	4.452.583	Nota s/Nº	19	16-11-76	11-12-83

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, el Ministerio de Economía arbitrará los recaudos necesarios a los fines de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8º del decreto Nº 3345/86.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2502 - 19-11-87 - Expte. Nº 103-00215/87.

Artículo 1º — Rescíndese, a partir del día 27 de agosto de 1987, el Contrato de Locación de Obra Intelectual celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y el Dr. Ramón Jorge Daroca D.N.I. Nº 5.826.547, en fecha 27 de julio de 1987.

Art. 2º — Rescíndese, a partir del día 1 de octubre de 1987, el Contrato de Locación de Obra Intelectual celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y la Ing. Ana Patricia Grimolizzi, D.N.I. Nº 10.220.205, en fecha 3 de julio de 1987.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 2506 - 19-11-87 - Expte. Nº 57-660

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones de Jefe de Sección Hemeroteca, categoría 14, de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", dispuesta por la Dirección de ese organismo en favor del empleado (Cat. 07) señor José Adolfo Dávalos, D.N.I. N 13.037.751, mediante disposición interna Nº 45/87 y a partir del 1 de julio de 1987.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del capítulo II de la ley Nº 6127, desígnase interinamente en el cargo de Jefe de Sección Hemeroteca, categoría 14, Agrup. técnico, .tramo b, de la Biblioteca Provincial "Dr Victorino de la Plaza", al señor José Adolfo Dávalos, D.N.I. Nº 13.037.751, a partir del 1 de julio de 1987 y mientras dure su desempeño efectivo en dicho cargo, con retención del cargo de categoría 07, del cual es titular en ese organismo.

Art. 3º — A efecto de posibilitar lo dispuesto por el artículo anterior y con vigencia a la fecha allí indicada, habilítase en la planta permanente de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 10 - Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", un (1) cargo de categoría 14, agrupamiento técnico, tramo b, Jefe de Sección Hemeroteca, con afectación a la previsión contemplada en el artículo 13 de la ley Nº 6434 y cuya cobertura se descongela por este acto, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 4º del decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 10.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 2507 - 19-11-87 - Expedientes Nºs. 58-7389, 29-206222 y 58-7391.

Artículo 1º — Trasládase a partir del 1 de diciembre de 1987, a la empleada de Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 08 - Dirección General de Inmuebles, señora Victoria Magdalena Briones de López, L.C. Nº 5.084.070, a la planta permanente de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 16 - Boletín Oficial de la Provincia, en el cargo de categoría 09, agrupamiento administrativo, tramo a, liberando el cargo de igual denominación en que revista como titular en el organismo primeramente citado.

Art. 2º — A fin de posibilitar lo dispuesto por el artículo anterior y con vigencia a la fecha allí indicada, reestructúrase la planta permanente de cargos de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 16 - Boletín Oficial de la Provincia, suprimiéndose un (1) cargo vacante de categoría 13, agrupamiento administrativo, tramo a, y creéndose en reemplazo del mismo uno (1) de categoría 09, de igual agrupamiento y tramo, cuya cobertura se descongela por este acto con arreglo a lo previsto en el artículo 4º del decreto Nº 920/85.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2511 - 19-11-87 - Expte. Nº 6051/86 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, asígnase interinamente a las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Bernardo", la función que en cada caso se especifica, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 20 del Anexo II de la ley Nº 6021 (t.o.), y otórgaseles la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñaron interinamente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 19, inciso e) del citado anexo, reglamentado por decreto Nº 1761/84:

Ester Cristina Quiroga de Sambonini, legajo Nº 82.718, clase 07, categoría 18, enfermera, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo, como jefa unidad, deste el 2 de agosto de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987.

Anita Verónica Yapura de Saravia, legajo Nº 06.285, clase 07, categoría 17, enfermera, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo, como jefa unidad, desde el 1 de octubre de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987.

Palmenia del Valle Cayo, legajo Nº 82.733, clase 07, categoría 13, enfermera, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, como jefa unidad, desde el 1 de octubre y hasta el 31 de marzo de 1987.

Roberto Bernardino Alfaro, legajo Nº 21.664, clase 07, categoría 16, enfermero, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, como supervisor, desde el 1 de octubre de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987.

Juan Carlos Moreno, legajo Nº 80.826, clase 07, categoría 15, enfermero, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, como supervisor, desde el 1 de octubre de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "personal", ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2512 - 19-11-87 - Expte. Nº 7173/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefe de Departamento de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Materno Infantil, asignada por disposición interna Nº 190/87 al doctor Norberto José Volante, legajo Nº 3481, a partir del 1 de julio del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular, doctor Aldo José Armesto, con vacaciones anuales obligatorias 1986.

Art. 2º — Reconócese a favor del doctor Norberto José Volante, legajo Nº 3481, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente como jefe del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento del citado nosocomio, en el período comprendido entre el 1 de julio y el 12 de agosto de 1987, prevista en el artículo 17, inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) y reglamentado por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2513 - 19-11-87 - Expte. Nº 3881/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Ratifícase la función de jefe de División Estadísticas del Hospital del Milagro, del señor Renato Colautti, legajo Nº 82.893, asignada por disposición interna Nº 262/87 y aprobada por resolución ministerial Nº 1887/87, en reemplazo de su titular, quien se encuentra en uso de licencia anual reglamentaria año 1986.

Art. 2º — Con vigencia al 22 de julio y hasta el 31 de agosto de 1987, otórgase una sobreasignación por subrogancia al señor Renato Colautti, legajo Nº 82.893, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría B, auxiliar administrativo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, del Hospital del Milagro, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente como jefe de División Estadísticas del citado nosocomio, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 17, inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Sobreasignaciones", ejercicio vigente.

Art. 4º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1987, déjanse sin efecto la asignación de la función de jefe de División Estadísticas del Hospital del Milagro del señor Carlos Diógenes Ceballos, legajo Nº 05745, agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría L, y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgada por decreto Nº 480/85.

Art. 5º — El monto correspondiente será desafectado de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2514 - 19-11-87 - Expte. Nº 96.501/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 y hasta el 31 de enero de 1987, reconócese en carácter de prórroga, una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta (60%) por ciento sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 659/79 y sus modificatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva:

Benigna Luisa Sarmiento de Avila, legajo Nº 19.126, agrupamiento personal superior, categoría 22, jefa del Departamento Secretaría Administrativa de la Dirección General de Medio Ambiente.

Alberto Ovidio González, legajo Nº 09.205, agrupamiento personal superior, categoría 19, jefe de División Saneamiento Básico.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2515 - 19-11-87 - Expedientes Nºs. 02932/85, 02610/84, 03049/85 y 04113/86 - Cód. 72.

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, al señor Carlos Rubén Rangil, legajo Nº 80.934, agrupamiento personal superior, categoría 19, dependiente de la Dirección General de Deportes y Recreación, durante los meses de marzo, julio, agosto y setiembre de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, al señor Carlos Rubén Rangil, legajo Nº 80.934, agrupamiento personal superior, categoría 19, dependiente de la Dirección General de Deportes y Recreación, en el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre de 1986, de conformidad con lo dispuesto en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2516 - 19-11-87 - Expedientes Nºs. 2932/76 - Código 73 (original y corresponde 1) y 46.005/86 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, en su carácter de apoderada de la jubilada Nº 6173, señora Raquel Gerschenhon de Kind, en contra de la resolución Nº 547-I de fecha 25 de julio de 1986, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmase la medida dispuesta en la misma.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2517 - 19-11-87 - Expedientes Nºs. 75.259/84 y 75.131/84 - Código 66, 0384/84 - Código 92, 76.380/84 - Código 66 (original, corresponde 1 y copias) y 45.169/86 - Código 01.

Artículo 1º — Recházanse las denuncias formuladas por el doctor Abel Mónico Saravia, matrícula profesional Nº 698, en su carácter de apoderado general de la señorita Lilia Castillo, documento nacional de identidad Nº 4.872.654, por el motivo expuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2518 - 19-11-87 - Expedientes Nºs. 99.258/87 y 3525/87 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de febrero y hasta el 31 de marzo de 1987, asígnase interinamente a la doctora Dora Natividad Oropeza de López, legajo Nº 66.447, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica), grupo 3, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de jefa del Centro de Salud Nº 9 de Villa Lavalle dependiente del Hospital Materno Infantil, con encuadre en el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.).

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgase a la doctora Dora Natividad Oropeza de López, legajo Nº 66.447, la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente, equivalente a la de jefa del Centro de Salud Nº 9 de Villa Lavalle dependiente del Hospital Materno Infantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2519 - 19-11-87 - Expedientes Nºs. 2157/86 - Código 76 y 94.912/86 - Código 66.

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 3051 de fecha 29 de octubre de 1986, dejando establecido que se asigna interinamente al doctor Ricardo Manuel Aguirre, legajo Nº 21.872, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico) del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" la función de jefe del Sector Hematología y Hemoterapia del citado nosocomio, desde el 6 de junio de 1986.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "personal", ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2520 - 19-11-87 - Expte. 1.565/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1987 y hasta la fecha que en cada caso se indica y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 18, 33 y 35 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422, artículo 4º del decreto Nº 772/87 y su modificatoria Nº 6451, incorpórase y reubícase al personal de planta permanente, consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del Ministerio de Bienestar Social en la Unidad de Organización, Area Operativa, establecimiento asistencial, centro de salud, puesto sanitario, puesto fijo y/o dependencia, en el agrupamiento, subgrupo, categoría, función y régimen horario fijados en cada caso.

Art. 2º — Con igual vigencia y de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 1886/86, del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 y su decreto reglamentario Nº 772/87 y su modificatoria Nº 6451, incorpórase a la planta permanente y reubícase al personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, que venía revistando en carácter de personal temporario y con contrato de locación de servicio, en la Unidad de Organización, Area Operativa, establecimiento asistencial, centro de salud, puesto sanitario, puesto fijo y/o dependencia, en el agrupamiento, subgrupo, categoría, función y régimen horario fijados para cada caso.

Art. 3º — Con vigencia al 1 de abril y hasta el 21 de mayo del año en curso, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 1886/86, el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 y su decreto reglamentario Nº 772/87 y su modificatoria Nº 6451, incorpórase a la planta permanente y reubícase al doctor Ubaldo Soler, legajo Nº 56.830, en el cargo de agrupamiento profesional, subgrupo 3, categoría I como médico del Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de Servicio 2/09, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 4º — El personal comprendido en los artículos anteriormente mencionados, con vigencia al 1 de abril de 1987, percibirá las remuneraciones especiales fijadas en el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores de la Sa-

lud, aprobado por ley Nº 6422, reglamentado por el decreto Nº 772/87 y su modificatoria Nº 6451.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las correspondientes partidas presupuestarias, ejercicio vigente, del Ministerio de Bienestar Social.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2522 - 20-11-87 - Expte. Nº 31-12.187/87.

Artículo 1º — Desígnanse a partir del 2 de noviembre del año en curso, a los profesores que se nominan, en carácter de interinos, en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, en los cursos, asignaturas y cantidad de horas cátedras semanales que se consignan a continuación:

Curso: 1er. Año Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves

Apellido y nombre: Albarracín, Mario Justo M.I. Nº 7.966.442, asignatura: Tecnología I Hs. semanales: 4 (cuatro) - Lépore, Pedro Eduardo, M.I. Nº 8.163.821, Asignatura: Mecánica y ajuste, Hs. semanales: 3 (tres) - Valdiviezo Néstor Alberto, M.I. Nº 18.899.280, Asignatura Aeronaves-estructrais T.P. Hs. semanales: 3 (tres).

Curso: 2º Año Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves

Apellido y nombre: Valdiviezo, Néstor Alberto, M.I. Nº 18.899.280. Asignatura: Tecnología II. Hs. semanales: 2 (dos).

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, descongélanse, de acuerdo lo estipulado por el decreto 920/85, 4 (cuatro) horas cátedras semanales de la asignatura Tecnología I, 3 (tres) horas cátedras semanales de la asignatura Mecánica y Ajuste y 3 (tres) horas cátedras semanales de la asignatura Aeronaves-Estructuras T.P. del curso 1er. Año Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves y 2 (dos) horas cátedras semanales de la asignatura Tecnología II del curso 2º Año Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves.

Art. 3º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, Dirección General de Aviación Civil y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2523 - 20-11-87 - Expte. Nº 01-29.817/85 y Agr.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, a liquidar a favor del ex-empleado de la Imprenta de la Provincia, Dn. Alberto del Valle Delgado, L.E. Nº 7.246.540, la suma de australes dieciocho mil quinientos ochenta con 52 centavos (A 18.580,52, en concepto de pago de la indemnización por enfermedad profesional prevista en la legislación vigente, de conformidad con el siguiente detalle:

—Importe total de la Indemnización (Ley 9688).	A 18.305,93
—Adicional 1½ % Decreto 8064/87.	A 274 59
TOTAL	A 18.580,52

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de australes dieciocho mil quinientos ochenta con cincuenta y dos centavos (A 18.580,52), para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda al pago de la indemnización dispuesta por el artículo primero, en la forma y proporción que corresponda.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, Sub-Parcial 006-011, Item 08 y 13, Ejercicio 1987.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2524 - 20-11-87 - Expte. Nº 101-1008/87 - Cde. 2

Artículo 1º — Amplíase el Decreto Nº 2130/87 y su modificatorio Nº 2240/87 autorizando los gastos de combustibles, tasas, etc, por un importe total de australes veintiún mil novecientos setenta y seis con cuarenta y ocho centavos (A 21.976,48), de acuerdo a la rendición de cuentas elevada por la Dirección General de Aviación Civil, que obra en el expediente del rubro, con motivo del viaje realizado a la República del Perú por el Primer Mandatario y comitiva.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de australes veintiún mil novecientos setenta y seis con cuarenta y ocho centavos (A 21.976,48), en concepto de lo dispuesto por el artículo anterior, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva en la forma y proporción que corresponde.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las respectivas partidas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio 1987.

RESOLUCIONES DELEGADAS

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 724-D - 18-11-87 - Expte. Nº 37-27.203/87.

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 11 de setiembre de 1987 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 502-D/87, para la contratación del "Servicio de Transporte de Personal Planta Potabilizadora Dique Itiyuro", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de australes veinteséis mil ciento veinticinco (A 26.125) por el término de once (11) meses.

Art. 2º — Adjudicar a la Empresa Oscar Osvaldo Morales, con domicilio en calle General Güemes y San Martín, Profesor Salvador Mazza, (Pocitos) provincia de Salta, la contratación del servicio citado precedentemente, por la suma total de australes cuarenta y tres mil trescientos cuarenta (A 43.340) correspondiente a once (11) meses y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — Facultar al señor Administrador General de Aguas de Salta a suscribir el respectivo Contrato a celebrar con la Empresa adjudicataria.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución hasta la suma de A 7.880 que se estima invertir en el presente ejercicio, se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 20, Otros Servicios no Personales, la diferencia de A 35.460, deberá ser prevista en el proyecto presupuestario año 1988, conforme lo determine el Inciso a) del Art. 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 725-D - 18-11-87 - Expte. Nº 980/87 - Cód. 95.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Miriam Díaz de Alvarez, D.N.I. Nº 17.035.358, legajo Nº 72574, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 1, categoría 6, agente sanitario del Hospital 'Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 726-D - 18-11-87 - Expte. Nº 1855/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1987, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Pomacena Sulca de Moya, L.C. Nº 1.632.696 legajo Nº 5289, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería del Centro de Salud de El Jardín, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 727-D - 18-11-87 - Expte. Nº 7172/87 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ricardo Liborio Lavaselli Giménez. D.N.I. Nº 6.487.096, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, como Jefe del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 728-D - 18-11-87 - Expte. Nº 4591/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de sillas de rueda y chapas de cartón, con destino a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, según pedido Nº 1485, por un monto aproximado de Sesenta y cinco mil australes (A 65.000,oo).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03 Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3 Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 729-D - 18-11-87 - Exptes. Nºs. 6274/87 y 6137/87 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1987, modificar el régimen horario del personal que a continuación se detalla, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87:

Amine Ramadan de Otero: Legajo Nº 81.702, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría B; Gloria Beatriz Federico: Legajo Nº 81.337, agrupamietno A, subgrupo 2, categoría B; María Hilda Lizondo de Ríos: Legajo Nº 23.196, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría G; María Cristina Orellana de Cruz: Legajo Nº 14.278, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría I; Eduardo Julio Lerchundi: Legajo Nº 72.294, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría C; Héctor Humberto Méndez: Legajo Nº 11.444, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría G; Clemente Gómez: Legajo Nº 10.205, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría B; María Victoria Arigos de Daher: Legajo Nº 04.886, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L; Raquel Dolores Aramayo: Legajo Nº 07.011, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L; Nora Ríos de Rizzo: Legajo Nº 63.729 agrupamiento A, subgrupo 2, categoría C.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a los nombrados precedentemente, una sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el Art. 17, inciso f), del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03 Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 730-D - 19-11-87 - Expte. Nº 04-10642/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por la señora Lía Ramírez, L.C. Nº 9.488.531, Legajo Nº 00245, al cargo de Técnico Registral del Departamento Central de Legajos, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 19. dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal, Caja de Previsión Social de la Provincia, Departamento de Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 731-D - 19-11-87 - Expte. Nº 04-10641/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por la señora Noemí Sánchez de Ruíz Díaz, L.C. Nº 0.659.098, Legajo Nº 15.747/0 al cargo de Jefa de Area de Gobernación, del Departamento Central de Legajos, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, Agrupamiento Personal Superior, categoría 21, para acogerse a los beneficios de l jubilación ordinaria, dándosele las gracias po los servicios prestados.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 732-D 23-11-87 - Expte. Nº 3168/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de jun.o de 1987, modificar el régimen horario del señor Ernesto Arnulio Montañez, legajo Nº 55.636 agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, Jefe de Sector Administración, del Centro de Salu de Nazareno, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario d dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 642 (t.o.) reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar al nombrado una sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el Art. 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o. reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 0 Secretaría de Estado de Salud Pública, denro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 733-D 23-11-87 - Expte. Nº 4192/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Roberto Pirchio, L.E. Nº 7.226.427 legajo Nº 07326, al cargo de agrupamiento P subgrupo 3, categoría L, odontólogo del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficio de la jubilación ordinaria parcial.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 734-D 23-11-87 - Expte. Nº 2424/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio d 1987, modificar el régimen horario de la señorita Eliz Juliet Mimessi Elías, legajo Nº 05.019 agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, administradora del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que l misma pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del Art. 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgarle l sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el Art. 17, inciso f) del referido Estatuto aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentado por Decreto Nº 772/87 y ley Nº 6451.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas Resolución Nº 735-D - 23-11-87 - Expte. Nº 37-28797/87.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para el "Alquiler Inmueble para oficinas del Distrito de Obras Sanitarias en ciudad de Tartagal, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de australes catorce mil cuatrocientos (A 14.400,oo), por el término de 24 (veinticuatro) meses y, autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública con encuadre en el Decreto Nº 7940/59 (Régimen de Compras y Suministros de la Provincia), para la adjudicación de dicho alquiler.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a Jurisdicción 7. Unidad de Org. 07, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, P. Principal 08, Alquileres.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 736-D - 23-11-87 - Expte. Nº 3833/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1987, modificar el régimen horario de la señora Olga Nélida Stessens de Lamagni, legajo Nº 62.501, agrupamiento P, subgrupo 2, categoría L, supervisora de la Dirección de Salud Escolar, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del Art. 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a la nombrada, la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el Art. 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 737-D - 23-11-87 - Expte. Nº 21.262/87 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de agosto de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Dina Torres, D.N.I. Nº 10.693.733, clase 1952, legajo Nº 65.997, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría C, auxiliar administrativa del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 738-D 23-11-87 - Expte. Nº 3898/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de setiembre de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Luna, D.N.I. Nº

11.053.636, legajo Nº 0898, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, profesional asistente (médico) del Puesto Sanitario de Coronel Mollinedo, dependiente del Hospital de Apolinario Saravia, por razones de índole particular sin perjuicio del resultado que surja del control patrimonial a efectuarse en el servicio a su cargo.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 739-D 23-11-87 - Expte. Nº 7562/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8, Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de placas radiográficas y accesorios y elementos de contraste radiológico, con destino al citado nosocomio, según pedido Nº 441, por un monto aproximado de treinta y dos mil trescientos australes (A 32.300,oo).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1 Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 740-D 23-11-87 - Expte. Nº 7484/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Roberto Antonio Abraham, D.N.I. Nº 7.233.882, legajo Nº 37.595, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F, radiólogo del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 741-D - 23-11-87 - Expte. Nº 7100/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8, Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas y reactivos, para un período de tres (3) meses, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Materno Infantil, conforme al siguiente pedido:

—Pedido Nº 278/87 A 98.772,oo

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 742-D - 25-11-87 - Expte. Nº 49-000181/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Segundo Gregorio Rivero, D.N.I. Nº 7.226.373, al cargo de Jefe División Seguridad del Departamento Centro de Comunicaciones, categoría 21, agrupamiento P.S., dependiente de la Dirección General de Comunicaciones, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 743-D - 25-11-87 - Expte. Nº 04-10.668/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 11 de noviembre del presente año, la renuncia presentada por el señor Walter Roque Salinas Pistán, D.N.I. Nº 16.000.030, categoría 14, agrupamiento S.C.D., Personal Temporario dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, por razones particulares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 744-D - 25-11-87 - Expte. Nº 976/87 - Cód. 94.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1987, aceptar la renuncia presentada por la doctora Mercedes Gladys Yane de Zunino, legajo Nº 10.523, al cargo de agrupamiento P subgrupo 3, categoría J. Directora del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica dispuesta por decreto Nº 212/84, a la doctora Mercedes Gladys Yane de Zunino, legajo Nº 10.523 como Directora del referido nosocomio.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal "Personal" de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio vigente.

El Anexo que form aparte del Decreto Nº 2520, se encuentra para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 65768 F. Nº 39349

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta. hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Teófilo Lazcano y Marcelo Germán Mendivil, el 6 de febrero de 1987, por Expte. Nº 12.884 han denunciado en el departamento de Cachi, el descubrimiento de un yacimiento de "cobre y plata", al que denominó Vallecito 1ª con la siguiente ubicación: tomando como P.R. la confluencia río Calchaquí Quebrada del Santuario, se miden 3000 m. az. 270º hasta el punto auxiliar P.A.. luego 2000 m. az. 360º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de Suc. Gonza de Cachi. Salta, 4 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 60.- e) 20 y 30-11 y 10-12-87

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 65987 F. Nº 3437

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Hospital San Bernardo
División Compras
Adquisición: Víveres Frescos

Llámase a Licitación Pública Nº 01/88, a realizarse el día 30 de diciembre de 1987 a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de: Víveres Frescos, con destino a este Hospital. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 15 (australes quince), sujeto a reajuste por el monto to-

tal ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, José Tobías Nº 69, Salta.

Silvia G. de Modad
Jefa Dpto. Compras
Hospital San Bernardo

Valor al cobro ₳ 40.- e) 11 y 14-12 87

O.P. Nº 65986 F. Nº 3436

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Hospital San Bernardo
División Compras
Adquisición: Víveres Secos - Lácteos y Pan

Llámase a Licitación Pública Nº 02/88, a realizarse el día 30 de diciembre de 1987 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Víveres Secos, Lácteos y Pan, con destino a este Hospital. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 8,00 (australes ocho), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, José Tobías Nº 69, Salta

Silvia G. de Modad
Jefa Dpto. Compras
Hospital San Bernardo

Valor al cobro ₳ 40.- e) 11 y 14-12-87

O.P. Nº 65964 F. Nº 3435

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35-18507

LICITACION PUBLICA Nº 20/87.

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de Resmas de Papel para uso exclusivo Fotocopiadoras", para el día 29 de diciembre de 1987 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del Pliego: Australes 9 (australes nueve). Venta de Pliegos: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de Apertura: 29 de diciembre de 1987. Horas: 10. Lugar de Apertura: En el despacho de Compra y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Juan Carlos Liendro — Jefe de División 1ª
Arturo Córdoba — Jefe Depal. Dpto.

Valor al cobro ₳ 40.- e) 9 y 10-12-87

O.P. Nº 65963 F. Nº 3434

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
Dirección General de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 43/87
(Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 43/87 (2º llamado) para el día 23 de diciembre de 1987 a horas 11, convocada para la "Provisión de Combustible (Gas-Oil, Alconafta común y super)". Consultas y Apertura de Propuesta: Dirección General de Compras y Suministros, La Florida Nº 62, Tel. 22-2500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: ₳ 765 (australes setencientos sesenta y cinco).

C.P.N. Oscar Enrique Alvarez
Director Gral. de C. y Suministros
Municipalidad de la ciudad de Salta

Valor al cobro ₳ 60.- e) 9 al 11-12-87

O. P. Nº 65821 F. Nº 3410

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 012/87

Expediente Nro. 18.001/87

Llámase a Licitación Pública Nº 012/87 para la ejecución de la Obra Nº 026/86: Instituto de Enseñanza Media - 2da. Etapa - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín - Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Castañares, Salta - Capital.

Presupuesto oficial: Australes dos millones ciento sesenta y ocho mil (₳ 2.168.000,00).

Plazo de ejecución: 270 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: ₳ 21.680,— (Australes veintiún mil seiscientos ochenta).

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Fecha y lugar de apertura: 17-12-87 a Hs. 9,00 en el salón de actos de Rectorado - Buenos Aires 177 - Salta, Capital.

Consultas e informes: Dción. General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Ruta Nacional Nº 9 - Camino a Vaqueros - Castañares, Salta, hasta cinco (5) días hábiles antes de la apertura.

Venta de pliegos: Tesorería General de la Universidad - Buenos Aires 177 - Planta alta de 8,00 a 13,00 horas - Salta.

Precio de pliegos: ₳ 130,00 (Australes ciento treinta).

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Valor al cobro ₳ 280,00 e) 25-11 al 15-12-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 65970 F. Nº 39614

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de Soriano, Silvia Lucrecia, Expte. Nº A-88.871/87, ya sea como herederos o acreedores, por el términos de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de diciembre de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. ₳ 30.- e) 9 al 11-12-87

O.P. Nº 65961 F. Nº 39602

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nomina-

ción, Secretaría a cargo del doctor Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Sucesorio de Antonio Juan Monge". Expediente Nº A-87.530/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1º de diciembre de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. ₳ 30.- e) 9 al 11-12-87

O. P. Nº 65950 F. Nº 39592

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos: "Diez Arias, José Alberto - Sucesorio" Expte. Nº A-86.809/87, cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de diciembre de 1.987. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. ₳ 30,00 e) 7 al 10-12-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 65979 F. Nº 39628

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 11 de Diciembre de 1987, a Hs. 18,00 en mi escritorio sito en calle Rep. de Siria Nº 1093, ciudad, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en juicio que se le sigue a Sanguedolce, Angel - Ejecutivo, Expte. Nº A-71.807/86 remataré sin base los siguientes bienes: 1º) Un juego de living. 2º) Un modular de fórmica. 3º) Un ventilador de pie. 4º) Un ventilador de mesa. 5º) Un radiograbador. 6º) Una radio Tonomac. Forma de pago: Contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días B. Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa. Rep de Siria Nº 1093, Tel. 222531.

Imp. ₳ 30,00 e) 9 y 10-12-87

O. P. Nº 65971 F. Nº 39612

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Judicial - Sin Base - Heladera Familiar - Lavarropas - Secarropas - Modular

El 10-12-87, a Hs. 19,00, en Lavalle 698 - ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, com. ley 10% a cargo comp. un Modular de madera de 4 cajones, 3 compartimientos y una puerta; un Secarropa marca Aurora un Lavarropas Kacemaster K-33 y una Heladera Familiar marca Peabody, blanca, Mod. 152. Revisar los bienes en Lavalle 698 a partir de Hs. 16,00. Ordena: Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en juicio que se sigue c/Campos, Hilario s/Ej. Expte. Nº A-82.477/87. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño Mart. Púb. T. 230154.

Imp. ₳ 30,00 e) 9 y 10-12-87

O. P. Nº 65968 F. Nº 39615

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Remate Judicial - Sin Base

Heladera Comercial 4 puertas - Heladera Vitrina Cortadora Fiambres - Balanza 25 Kgs.

El día 10-12-87 a Hs. 19,15, en Lavalle 698 ciudad, remataré sin base, al mejor postor, de contado y entrega inmediata: Una Heladera Comercial de 4 puertas marca Titán, con equipo marca Armarmetic 220V.; una Heladera Vitrina Exhibidora marca Titán de 2,10 x 0,90, color naranja c/equipo OFA, motor Nº 980.393 y cubre equipo; una Cortadora de Fiambres marca Bianchi y una Balanza p/25 Kgs. colgante, marca Pe-Fer. Todos los bienes en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados por los interesados en horario comercial en el domicilio de Avda. Chile y Ruta 9 - Salta Capital, de donde serán retiradas por los adquirentes previa autorización entregada por el suscripto Martillero. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom. en juicio que se sigue c/Coronel Yolanda s/Ej. Expte. A-80504/87. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Com. Mart. 10% a cargo comp. en el acto del remate. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, Mart. Púb. Tel. 230154.

Imp. ₳ 30,00 e) 9 y 10-12-87

O. P. Nº 65967 F. Nº 39616

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Judicial - Sin Base

Hermoso Mueble Bar y Modular Colonial Español

El 10-12-87 a Hs. 19,20, en Lavalle 698 - ciudad - remataré sin base, de contado, al mejor postor y entrega inmediata, com. Mart. 10% a cargo comp. un mueble bar formato "L" enchapado en acrílico y fórmica, ribeteado con ángulos y posapies de bronce y un Modular Colonial Español de aprox. 2 mts. de largo en madera ench. caoba, ambos bienes en buen estado. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom en juicio que se sigue c/Assaf, Ibrahín I y otro s/Emb. Prev.-Ej. Expte. A-81.095/87. Revisar los bienes en Lavalle 698 a partir de Hs. 16 00. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño Mart. - Tel. 230154.

Imp. ₳ 30,00 e) 9 y 10-12-87

O. P. Nº 65960 F. Nº 39601

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Derechos sobre minas de hierro

El día 11 de diciembre de 1987 a Hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. en autos: "Ejec. de Sentencia que se le sigue a

Altos Hornos Güemes", Expte. Nº 66.390/85, remataré con la base de ₳ 201.685, y no habiendo postores por ésta, transcurridos quince minutos con la misma reducida en un 25% o sea por la de ₳ 151.263,75 y para el caso de no haber postores, transcurridos otros quince minutos sin base y al contado, los derechos que posee la demandada sobre las siguientes minas de hierro, ubicadas en el Dpto. General Güemes (Unchimé), provincia de Salta: 1) La Toma, Expte. Nº 7060; 2) José Luis: Expte. Nº 7058 3) Pablito: Expte. Nº 3264; 4) Pablo, Expte. Nº 2731; 5) El Hornito: Expte. Nº 7063; 6) Perfidia: Expte. Nº 4740; 7) La Constancia: Expte. Nº 4741 y 8) Mala Cara: Expte. Nº 4742. Forma de pago: Al contado. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá. Mart. Púb., 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. ₳ 80.- e) 7 al 11-12-87

O. P. Nº 65936 F. Nº 39579

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN ORAN

El día 15 de diciembre de 1987 a horas 18 en la Secretaría del Juzgado de 2da. Nominación remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado, de un inmueble rural cat. 14647, denominado finca Las Varas de Pichanal de 572 has., con base ₳ 23.649 y un inmueble urbano de Orán cat. 2041, Secc. 6ta.. M. 39, P. 13, con la base de ₳ 9532, remataré además la totalidad de 5 inmuebles urbanos ubicados en Orán: 1) cat. 1344, Secc. 6, M. 64, P. 4, base ₳ 16.152· 2) cat. 11646, Secc. 6, M. 125, P. 11, base ₳ 12.367; 3) cat. 2970, Secc. 6. M. 126, P. 9c, base ₳ 7.401; 4) cat. 137, Secc. 6, M. 93, P. 9, base ₳ 24.565 y 5) cat. 15.699, Secc. 6, M. 41, P. 12a, base ₳ 4.106.

Forma de pago: 30% en el acto, saldo a la aprobación comisión martillero, 5% a cargo comprador. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte Orán, 2da. Nominación Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud en autos caratulados actuaciones complementarias en Expte. 4526/87 "Spuches José c/ Abraham Jacinto" Ejecutivo Expte. Nº 4519/87.

Nota: Para mayores informes sobre la ubicación y estado de los inmuebles, dirigirse a Santa Fe Nº 381 de esta ciudad de Orán.

La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado.

Imp. ₳ 120.- e) 4 al 14-12-87

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 65965 F. Nº 39605

La Dra. Beatriz Gallerano, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados: "Otrerais, Raimundo Olegario vs. Lettiere Ana María s/Divorcio" - Expte. Nº 29.976/83, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la Sra. Ana María Lettiere, para que en el término de diez días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 12 de 1987. Dra. R. Alicia Marquez, Secretaria.

Imp. ₳ 50,00 e) 9 al 15-12-87

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 65980 F. Nº 39625

LUIS GÜEMES S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local sito en calle Adolfo Güemes Nº 287 - Salta, el día 26 de Diciembre de 1.987 a las 18,00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1.987.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea.

Venancio Guadi Dagum Secretario — **Ramón Simón Sacca** Presidente

Imp. ₳ 100,00 e) 9 al 15/12/87

O. P. Nº 65982 F. Nº 39622

ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS, BARES Y AFINES DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto Social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1987 a horas 10,00, en el Hotel Misoroj, sito en calle San Luis 190 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2. Designación de dos socios para suscribir y firmar el acta.
3. Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias o Pérdidas, Inventario, Memoria Anual del Consejo Directivo e Informe del Organo de Fiscalización cerrado el 31 de mayo de 1987.
4. Fijación de la cuota societaria.
5. Renovación del cincuenta (50%) por ciento de los cargos del Consejo Directivo y del Organo de Fiscalización.

Alberto Palombini — Secretario
Andrés Mozota — Presidente

Imp. ₳ 60,00 — e) 9 al 11-12-87

O. P. Nº 65933 — F. Nº 39577

GÜEMES S. A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 26 de diciembre de 1987 a las nueve (9) horas en el local de la sociedad, sito en Avda. Belgrano Nº 461 de esta ciudad de Salta, a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo noveno, cerrado el 30 de junio de 1987.
2º Consideración y aprobación. Actualización Revalúo Contable Ley 19.742, del ejercicio cerrado al treinta de junio de 1987.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución a los directores.
5º Retribución al síndico.
6º Elección de dos directores suplentes, por el término de un año.
7º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: Art. 23. - Para asistir a las asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, hasta tres días hábiles antes de la asamblea.

EL DIRECTORIO
Joaquín A. Durand G.
Director Presidente

Imp. ₳ 100.- — e) 4 al 11-12-87

O. P. Nº 65930 — F. Nº 39573

ASOCIACION SAN PABLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Asociación San Pablo convoca a asamblea general ordinaria para el día 23 de diciembre de 1987 á las 21.30 Hs. en la sede social de calle 20 de Febrero 406 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria del balance general, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe del órgano de fiscalización.
3º Renovación parcial de la comisión directiva.
4º Consideración y aprobación de la actualización del valor de los bienes conforme a la ley 19.742.

Lucía I. Ramírez de Beltrame
Secretaria
Elvira Zavaleta de Diez
Presidenta

Imp. ₳ 100.- — **e) 4 al 11-12-87**

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 65966 — F. Nº 39607

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SALTA

De acuerdo al Art. 11º de la Ley 4044, (modificado por la Ley 5580), convoca a los Sres. farmacéuticos a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Entre Ríos 853, el día 19 de Diciembre de 1987, a horas 17,00, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Presupuesto de Recursos y Gastos.
2º) Fijación de la cuota anual (según Art. 9º Inc. C) de la Ley 4044/65.
3º) Elección de doce representantes titulares y doce suplentes para conformar el Consejo Directivo de la entidad (Art. 5º Ley 4044/65), mediante voto secreto y obligatorio de los colegiados (Art. 20º).
4º) Consideración del Plan de Acción para el próximo período.
5º) Elección de dos asociados para suscribir el acta.

Hugo Nicolás Torres
Presidente

Imp. ₳ 45,00 — e) 9 al 11-12-87

RECAUDACION